

**Asamblea General**

Sexagésimo período de sesiones

Documentos Oficiales

92^a sesión plenariaViernes 30 de junio de 2006, a las 21.25 horas
Nueva York*Presidente:* Sr. Eliasson (Suecia)*Se abre la sesión a las 21.25 horas.***Temas del programa 46 y 120 (continuación)****Aplicación y seguimiento integrados y coordinados de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas****Seguimiento de los resultados de la Cumbre del Milenio****Proyecto de resolución (A/60/L.59)**

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea General reanudará su examen de los temas del programa 46 y 120 a fin de adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución A/60/L.59.

Han transcurrido ya más de nueve meses desde que nuestros dirigentes aprobaron el Documento Final de la Cumbre Mundial. Ha llegado el momento, y es gratificante en verdad poder hacerlo ahora, de convenir la aplicación efectiva de las decisiones adoptadas en la Cumbre en el ámbito del desarrollo. Después de todo, el desarrollo fue el meollo de la Cumbre Mundial.

He recalcado en varias ocasiones que el cumplimiento de estos compromisos en el ámbito del desarrollo y la plena concreción de los objetivos de desarrollo del Milenio siguen siendo tareas fundamentales para las Naciones Unidas. Con la aprobación del proyecto de resolución que tiene ante sí la Asamblea General —A/60/L.59— durante el

sexagésimo período de sesiones, los miembros habrán adoptado importantes medidas con respecto a los tres pilares de la Naciones Unidas, a saber, el desarrollo, la paz y la seguridad y los derechos humanos. Hemos demostrado que esos pilares se fortalecen mutuamente.

Este proyecto de resolución es resultado de los esfuerzos de los miembros, de su pensamiento creativo, de su flexibilidad y de su capacidad para encontrar maneras posibles de avanzar. Deseo encomiarlos por haber dejado de lado las divergencias a fin de alcanzar un acuerdo aceptable para todos. Este texto pertenece a los miembros, y me enorgullece respaldarlo.

Quisiera expresar mi sincero agradecimiento a los dos Copresidentes, el Embajador Verbeke, de Bélgica, y el Embajador Diarra, de Malí, por haber dirigido este proceso hacia una conclusión satisfactoria. Quisiera también dar las gracias a los dos facilitadores, el Sr. Paul Lolo, de Nigeria, y el Sr. Carlos Ruiz Massieu Aguirre, de México, por sus incansables esfuerzos por lograr avenencias y elaborar fórmulas viables.

Nos incumbe ahora la responsabilidad de plasmar en hechos, de buena fe, las palabras de los compromisos asumidos. Hagámoslo teniendo en cuenta las sombrías realidades del mundo y los millones de personas cuyas vidas y cuyo futuro podemos y debemos mejorar.

Para concluir, permítaseme recordar a los miembros que tenemos que llegar a un acuerdo sobre el proyecto de resolución relativo a la reforma del

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



Consejo Económico y Social. Mi esperanza era que pudiésemos hacerlo antes del comienzo del período de sesiones sustantivo del Consejo Económico y Social. No obstante, el tiempo no nos lo permitirá.

Como saben los miembros, quedan sólo unas pocas cuestiones pendientes en el proyecto de resolución. Los Copresidentes se pondrán en contacto con los miembros poco después del período de sesiones del Consejo Económico y Social en Ginebra a fin de llegar a una conclusión sobre la reforma de este Consejo antes de que finalice el sexagésimo período de sesiones. Un Consejo Económico y Social fortalecido redundará en interés de todos los Estados Miembros y es crucial para el estado de las cuestiones económicas sociales del programa de la Naciones Unidas.

Antes de continuar, quisiera consultar a la Asamblea con el fin de proceder de inmediato a examinar el proyecto de resolución A/60/L.59. En este sentido, dado que el proyecto de resolución se distribuyó apenas el día de hoy, sería necesario hacer una excepción a la disposición pertinente del artículo 78 del reglamento.

La disposición pertinente del artículo 78 del reglamento reza lo siguiente:

“Por regla general, ninguna propuesta será discutida o sometida a votación en una sesión de la Asamblea General sin que se hayan distribuido copias de ella a todas las delegaciones, a más tardar la víspera de la sesión.”

A menos que escuche objeciones, consideraré que la Asamblea General está de acuerdo con esta propuesta.

Procederemos ahora a examinar el proyecto de resolución A/60/L.59.

Daré ahora la palabra a los representantes que deseen formular declaraciones en explicación de posición antes de que se adopte una decisión sobre el proyecto de resolución. Deseo recordar a las delegaciones que las explicaciones de voto se limitarán a 10 minutos y que las delegaciones deberán formularlas desde sus asientos.

Sr. Kumalo (Sudáfrica) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Deseo darle las gracias por haber convocado esta sesión.

Tengo el honor de intervenir en nombre del Grupo de los 77 y China.

Completamos hoy un proceso que comenzó hace ocho meses, proceso en el que nuestros dirigentes, mediante el Documento Final de la Cumbre, sentaron las bases para potenciar el desarrollo. Se contrajeron compromisos y se consiguieron acuerdos sobre cuestiones sistémicas, y todo lo que se requería era una aplicación plena y oportuna.

El Grupo de los 77 y China abrigaba la esperanza de que el seguimiento del Documento Final de la Cumbre Mundial nos llevaría por una senda que aumentaría el impulso generado por el Documento Final de la Cumbre Mundial a fin de hacer plenamente realidad y ejecutar en su totalidad los compromisos contraídos en las grandes cumbres y conferencias en las esferas económica y social y esferas conexas, incluidos los objetivos de desarrollo del Milenio, y ayudaría a crear un entorno que fortalecería la voluntad política mundial en cuanto a la necesidad de mejorar la vida de más de 1.000 millones de personas que siguen viviendo por debajo de la línea de la pobreza.

Con la aprobación de este proyecto de resolución, sigue pendiente la pregunta de si hemos tenido éxito en la tarea que nos encomendaron nuestros dirigentes de incorporar el desarrollo en el programa de la Naciones Unidas como su pilar central más importante.

Este proyecto de resolución no refleja plenamente las cuestiones relativas a la aplicación, como debería hacerlo. En muchas de sus partes se limita a reiterar términos ya acordados en el Documento Final de la Cumbre Mundial, por lo que no logra mantener la voluntad política y el impulso generados por el Documento Final de la Cumbre Mundial.

Sin medidas concretas para poner en práctica todos los compromisos en materia de comercio, subvenciones agrícolas y transferencia de recursos vitalmente necesarios a los países en desarrollo, compromisos éstos que la comunidad desarrollada ya había contraído, no podremos lograr nuestro objetivo de hacer plenamente realidad, antes de 2015, las decisiones adoptadas en las grandes cumbres y conferencias, incluidos los objetivos de desarrollo del Milenio y el Documento Final de la Cumbre Mundial.

El proyecto de resolución también falla en el sentido de que carece de la voluntad política de nuestros interlocutores para generar un orden mundial financiero, económico y social que sea equitativo y equilibrado, que es necesario para generar un marco para la aplicación mediante un enfoque integrado,

coordinado y completo de la alianza mundial para el desarrollo. Por lo tanto, el proyecto de resolución no lleva el concepto de la responsabilidad nacional hacia el ámbito de la aplicación en el contexto de cómo poder ayudar mejor a los países en desarrollo para que puedan lograr los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, entre ellos los objetivos de desarrollo del Milenio.

Si bien valoramos mucho el hecho de que este proyecto de resolución se aprobará, el Grupo de los 77 y China tiene dos hechos que lamentar. El primero es que hubo renuencia a mejorar la estructura del proyecto mediante un ligero reordenamiento de los párrafos, después de que ya lo habíamos acordado. Es una lástima, dado que con la disposición de continuar el proceso con la facilitación se podría haber resuelto en pocas horas toda la cuestión del ordenamiento de los párrafos y se habría generado un proyecto de resolución mucho mejor que el que vamos a aprobar.

El segundo hecho que lamentamos es que, durante las negociaciones, el generoso ofrecimiento de Su Alteza Real el Emir de Qatar de que su país sirviera de sede para una conferencia de seguimiento sobre la aplicación del Consenso de Monterrey se suprimió del párrafo 62 debido a una objeción de nuestros interlocutores. La ironía, naturalmente, es que la Asamblea General ya había aceptado el ofrecimiento del Estado de Qatar de servir de anfitrión de esta conferencia de seguimiento, en la resolución 60/188 de la Asamblea General. No obstante, nos complace el hincapié que se hace en la necesidad de preparar de manera adecuada y sustantiva la conferencia de seguimiento, como figura en el proyecto de resolución que hoy aprobamos, y trabajaremos con denuedo durante el sexagésimo primer período de sesiones para garantizar que el ofrecimiento de Qatar se convierta en realidad.

Con la aprobación de este proyecto de resolución —por imperfecto que sea—, abrigamos la esperanza de que en los años venideros todos los compromisos contraídos se cumplan de manera oportuna para generar una vida mejor para los millones de personas que tan desesperadamente necesitan que se los rescate de la pobreza.

En nombre del Grupo de los 77 y China, quisiera dar las gracias a los Copresidentes, a los facilitadores y a nuestros interlocutores por la ardua labor que realizaron a fin de que pudiésemos elaborar este

importante proyecto de resolución. Deseamos agradecer la cooperación de nuestros interlocutores en la negociación con miras a hacer posible que este proyecto de resolución se aprobara por consenso, si bien muchos, muchos meses después.

Por último, quisiera rendir homenaje a mi colega de Austria, cuyo mandato como representante de la Presidencia de la Unión Europea finaliza esta noche, y dar la bienvenida al nuevo representante de la Presidencia de la Unión Europea, mi vecino, el Embajador de Finlandia, a quien deseo lo mejor en todo este proceso.

Sr. Al-Sulaiti (Qatar) (*habla en árabe*): Me complace disponer de esta oportunidad para explicar nuestra posición sobre el proyecto de resolución A/60/L.59.

El Estado de Qatar ha colaborado en todo momento en los esfuerzos internacionales para lograr el desarrollo, sobre todo para combatir y erradicar la pobreza, así como para promover el desarrollo en todo el mundo de una manera más equitativa. La consecución de esos objetivos incidirá positivamente en la estabilidad y en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Como miembro del Grupo de los 77 y China, que presidió en 2004, el Estado de Qatar está particularmente interesado en el desarrollo internacional. Por ello, el Estado de Qatar ha presentado varias iniciativas internacionales y apoya toda iniciativa de esa índole en materia de desarrollo. Tuvimos el honor de auspiciar la Cuarta Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio, que desembocó en la aprobación del Programa de Doha para el Desarrollo en un marco multilateral. Además, fuimos anfitriones de la segunda Cumbre del Sur en 2005, en la que presentamos una iniciativa encaminada a crear un fondo para el desarrollo.

En la reunión sobre financiación para el desarrollo que se celebró en 2005 en el contexto de la Reunión Plenaria de Alto Nivel de la Asamblea General (véase A/60/PV.3), Su Alteza el Jeque Hamad bin Khalifa Al-Thani, Emir del Estado de Qatar, presentó la iniciativa de auspiciar en Doha la primera conferencia de seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, sobre la base del párrafo 73 del Consenso de Monterrey. También propusimos que en 2007 se convocara la primera conferencia de examen, para

seguir progresando en materia de desarrollo. La iniciativa de Su Alteza el Emir gozó del apoyo de muchos Jefes de Estado o de Gobierno que participaron en la reunión de alto nivel sobre financiación para el desarrollo. Ese apoyo quedó reflejado en la declaración de los Ministros de Relaciones Exteriores de los países en desarrollo emitida después de la Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General. Además, en la resolución 60/188, sobre el seguimiento y la aplicación de los resultados de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, la Asamblea General acogió con beneplácito la iniciativa de Qatar.

Esperábamos que en el párrafo 62 del proyecto de resolución que tenemos ante nosotros se señalara claramente que la primera conferencia de examen se celebraría en el Estado de Qatar, puesto que en la resolución 60/188 se había acogido positivamente la iniciativa de Qatar. Lamentamos que en el proyecto de resolución que nos disponemos a aprobar se omita toda referencia a esa iniciativa.

Aunque nos desalienta que en el proyecto de resolución no se haya incluido el párrafo que propuso el Grupo de los 77 y China, recalamos que, por respeto al Presidente de la Asamblea y al Presidente del Grupo de los 77 y China, nos sumaremos al consenso sobre el proyecto de resolución que tenemos delante. Esperamos que esa omisión se corrija y que la iniciativa de Su Alteza el Emir se promueva durante las próximas negociaciones sobre los preparativos de la conferencia de examen.

El Presidente (*habla en inglés*): Tomo nota de la explicación de posición del representante de Qatar, que se refiere al párrafo 62 del proyecto de resolución A/60/L.59, sobre los preparativos de la conferencia de examen de la aplicación del Consenso de Monterrey, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 60/188 de la Asamblea General. Como todos sabemos, en la resolución 60/188, entre otras cosas, se acoge el ofrecimiento del Emir y del Gobierno de Qatar de ser anfitriones de la conferencia, y tomamos nota de que hoy el representante de Qatar ha reiterado ese ofrecimiento.

Sr. Al-Anazi (Arabia Saudita) (*habla en árabe*): Respalamos la declaración formulada por el representante de Sudáfrica en nombre del Grupo de los 77 y China con respecto al generoso ofrecimiento de Su Alteza el Emir del Estado de Qatar de auspiciar la primera conferencia de examen del Consenso de

Monterrey sobre financiación para el desarrollo en Doha, capital de Qatar. La Asamblea General había acogido con beneplácito ese ofrecimiento en su resolución 60/188 sobre el seguimiento y la aplicación de los resultados de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo. Esperamos que durante el sexagésimo primer período de sesiones se apruebe una resolución en la que se dé seguimiento a la iniciativa del Emir, en particular a la luz de los intensos esfuerzos que efectúa el Estado de Qatar para apoyar la labor internacional en pro del desarrollo y la erradicación de la pobreza. Por lo tanto, nos sumaremos al consenso sobre el proyecto de resolución A/60/L.59.

Sr. Suárez Salvia (Argentina): Tengo el honor de hacer uso de la palabra en nombre de la Argentina y Guatemala. Nuestras delegaciones se asocian a lo expresado por el Representante Permanente de Sudáfrica en nombre del Grupo de los 77 y China. Como países de ingresos medios, nuestras delegaciones celebran el consenso alcanzado sobre este importante proyecto de resolución (A/60/L.59) que en breve considerará la Asamblea General. Creemos que, para los países de ingresos medios, es un paso importante y así lo valoramos.

Nuestras delegaciones desean también reiterar el agradecimiento al Emir de Qatar por el ofrecimiento realizado ante nuestros Jefes de Estado y de Gobierno de contar con la ciudad de Doha como sede de la conferencia de seguimiento de la cumbre de Monterrey. Nuestras delegaciones se comprometen a trabajar constructivamente para lograr un consenso con relación a esta generosa iniciativa.

El Presidente (*habla en inglés*): Ahora procederemos a examinar el proyecto de resolución A/60/L.59.

La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A/60/L.59, titulado "Seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial 2005 en materia de desarrollo, incluidos los objetivos de desarrollo del Milenio y los otros objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente".

¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/60/L.59?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/60/L.59 (resolución 60/265).

El Presidente (*habla en inglés*): Daré la palabra a aquellos representantes que deseen intervenir para explicar su posición sobre la resolución que acabamos de aprobar.

Sr. Wallace (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Ante todo, quisiera felicitarlo por no haber dejado de alentarnos para que concluyéramos la labor sobre esta importante resolución relativa al desarrollo, resolución que ha resultado difícil no sólo por los desacuerdos fundamentales entre los miembros, sino también debido a la complejidad de las cuestiones que hemos tenido que abordar. El resultado final es positivo. Fiel tanto al fondo como al espíritu de la cumbre mundial, demuestra claramente nuestro compromiso de trabajar de consuno en colaboración para estimular el crecimiento, la libertad económica, la igualdad social y el Estado de derecho.

Evidentemente, el compromiso no basta. Como hemos oído una y otra vez durante nuestros debates, la clave es la aplicación. La verdadera prueba será hasta qué punto la resolución lleva a los Estados Miembros y al sistema de las Naciones Unidas a realizar una labor más centrada que infunda esperanzas a los pueblos, y les brinde oportunidades y los instrumentos necesarios para el éxito.

Quisiera encomiar a los Copresidentes, los Embajadores Ribeké y Diarra, por su trabajo, puesto que nos han guiado sabiamente a lo largo del proceso. También quisiera encomiar la labor de los facilitadores, el Sr. Paul Lolo, quien nos ayudó a pasar de debates generales a negociaciones serias y a lograr el consenso en torno a algunas de las cuestiones más arduas, y el Sr. Carlos Ruiz, quien presentó solícita y creativamente muchos de los conjuntos de compromisos finales.

Quisiera que constara en actas que los Estados Unidos entienden que la referencia que se hace a la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y a la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y el uso de la frase “salud reproductiva” en la resolución no crean derecho alguno ni pueden interpretarse como que apoyan, respaldan o promueven el aborto.

Por último, nosotros también quisiéramos dar las gracias al Representante Permanente de Austria, un amigo de todos los Estados Miembros, por los destacados servicios que ha prestado como representante de la Presidencia de la Unión Europea.

Asimismo, damos la bienvenida a la Representante de Finlandia, cuyo país asume la Presidencia de la Unión Europea.

Sra. Lintonen (Finlandia) (*habla en inglés*): Hago uso de la palabra en nombre de la Unión Europea. La Unión Europea valora el resultado equilibrado de nuestras negociaciones. Reconoce que se precisaban consultas amplias y prolongadas para finalizar una resolución tan compleja, y está convencida de que el seguimiento de los aspectos relacionados con el desarrollo del Documento Final de la Cumbre Mundial 2005 se beneficiará en gran medida del documento. Al mismo tiempo, quisiéramos reafirmar que todas las disposiciones relacionadas con el desarrollo que figuran en el Documento Final de la Cumbre Mundial, incluidas las que no pudieron ser incluidas en la resolución, tienen la misma categoría y deberían aplicarse oportunamente.

Únicamente con un proceso a largo plazo puede garantizarse el seguimiento de las disposiciones relacionadas con el desarrollo del Documento Final de la Cumbre Mundial, y la resolución no es más que un primer paso en ese sentido. Debe servir como plataforma acordada para nuestros compromisos mutuos. Esperamos que la aprobación por consenso de esta importante resolución revitalice la alianza mundial para el desarrollo y, de ese modo, allane el camino para el éxito de las próximas iniciativas relacionadas con el desarrollo. Las iniciativas en cuestión son el período de sesiones sustantivo del Consejo Económico y Social, el examen del proyecto de resolución del Consejo Económico y Social relativo a la reforma, el diálogo de alto nivel sobre las migraciones y el desarrollo, el examen de mitad de período del Programa de Acción de Bruselas en favor de los países menos adelantados y los trabajos de la Segunda Comisión.

Doy las gracias a los miembros por su cálida acogida.

El Presidente (*habla en inglés*): Estoy seguro de que hablo en nombre de todos los miembros de la Asamblea General al dar la bienvenida a la Representante Permanente de Finlandia cuando inicia su mandato como representante de la Presidencia de la Unión Europea ante las Naciones Unidas.

Sr. Al-Muharraqi (Bahrein) (*habla en árabe*): Para comenzar, quisiera decir que apoyo la declaración que formuló el representante de Sudáfrica en nombre del Grupo de los 77 y China.

Mi delegación quisiera expresar sus opiniones relativas al párrafo 62 de la resolución que acabamos de aprobar. La delegación de Bahrein está totalmente de acuerdo con la declaración que formuló el Estado de Qatar en ese sentido. Teníamos la esperanza de que el párrafo reflejara la propuesta que hizo previamente el Grupo de los 77 y China, puesto que esa iniciativa es sumamente importante para los países en desarrollo. Al sumarnos al consenso, nos declaramos dispuestos a aceptar la formulación actual partiendo del principio de que se rectificará como es debido durante las próximas negociaciones relativas al proceso preparatorio de la primera conferencia de examen.

Sr. Laurin (Canadá) (*habla en inglés*): Voy a intervenir para explicar nuestra posición respecto del párrafo 34 de la resolución que acabamos de aprobar.

(*continúa en francés*)

Pese a que el Canadá no quiere obstaculizar el consenso en torno a ese párrafo, quisiera expresar su preocupación por los desafíos que entraña la reducción del nivel de gases de efecto invernadero en el contexto del Protocolo de Kyoto. El Canadá sigue decidido a ocuparse del cambio climático en el contexto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y otros procesos internacionales. Asimismo, estamos desarrollando actualmente un plan de acción que se ocupará de la contaminación atmosférica y permitirá conseguir resultados tangibles en la esfera de la reducción de los gases de efecto invernadero.

(*continúa en inglés*)

Por último, permítaseme dar las gracias a los Copresidentes, los facilitadores y nuestros asociados por habernos permitido lograr el consenso en torno a la resolución de hoy.

Sr. Al-Hebsi (Emiratos Árabes Unidos) (*habla en árabe*): Mi delegación quisiera explicar su posición en relación con el párrafo 62 de la resolución que acabamos de aprobar. Mi delegación apoya la declaración que ha formulado el Presidente del Grupo de los 77 y China en ese sentido. Esperábamos que el párrafo 62 reflejara el ofrecimiento que hizo Su Alteza el Emir de Qatar de que se celebrara en Doha en 2007 la primera conferencia de examen de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo.

Esa iniciativa es sumamente importante por cuanto impulsa la cooperación internacional para el

desarrollo. Por lo tanto, en este contexto, mi delegación espera con interés que el ofrecimiento se acepte durante las próximas negociaciones relativas al proceso preparatorio de la conferencia de examen.

Sr. Chaudhry (Pakistán) (*habla en inglés*): Suscribimos la declaración que formuló el Presidente del Grupo de los 77.

Nos complace que hoy se haya aprobado por consenso una resolución sobre el desarrollo. El desarrollo es una cuestión sumamente prioritaria para los países en desarrollo. En la resolución se reitera que ya se han asumido muchos compromisos en el pasado, pero se hacen pocos referencias a los mecanismos de vigilancia destinados a velar por el cumplimiento de esos compromisos. No obstante, esperamos construir un mecanismo de vigilancia sólido y fuerte en las Naciones Unidas para velar por su aplicación eficaz.

Quisiéramos aprovechar esta oportunidad para apoyar la declaración que formuló la delegación de Qatar en relación con su ofrecimiento de acoger en Doha la primera conferencia de examen del Consenso de Monterrey.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene la palabra el Observador del Estado observador de la Santa Sede.

Monseñor Cushley (Santa Sede) (*habla en inglés*): Mi delegación acoge con satisfacción la resolución sobre el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial de 2005 y el compromiso renovado de los Estados miembros de trabajar en favor del desarrollo, que en sí mismo es un objetivo esencial y central entre los distintos fines de la Organización.

De acuerdo con sus explicaciones de posición en el pasado, la Santa Sede celebra todas las medidas que permitan el logro de la igualdad de derechos en todas partes, promuevan el progreso social y eleven el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de libertad. Por consiguiente, si bien mi delegación apoya la resolución en cuestión, reafirma su criterio de que el término “salud reproductiva” y la reafirmación en la resolución sobre la aplicación plena y eficaz de las metas y los objetivos de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General no respaldan la creación ni el mantenimiento del derecho al aborto o el acceso al mismo como servicio.

El Presidente (*habla en inglés*): Hemos escuchado al último orador en explicación de posición.

La Asamblea General ha concluido así la presente etapa del examen de los temas del programa 46 y 120.

Informes de la Quinta Comisión

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea General examinará ahora los informes de la Quinta Comisión sobre los temas del programa 121, 135 a 140, 142 a 145, 146 a), 147 a 152 y 124.

Si no hay ninguna propuesta en virtud del artículo 66 del reglamento, consideraré que la Asamblea General decide no debatir los informes de la Quinta Comisión que hoy tiene ante sí.

Así queda acordado.

El Presidente (*habla en inglés*): Por consiguiente, las declaraciones se limitarán a explicaciones de voto o de posición. Las posiciones de las delegaciones con respecto a las recomendaciones de la Quinta Comisión se han explicado con claridad en la Comisión y constan en los documentos oficiales pertinentes.

Permítaseme recordar a los miembros que, de conformidad con el párrafo 7 de la decisión 34/401, la Asamblea General acordó que

“Cuando el mismo proyecto de resolución se examine en una Comisión Principal y en sesión plenaria, las delegaciones, en la medida de lo posible, explicarán su voto una sola vez, ya sea en la Comisión o en sesión plenaria, a menos que voten de distinta manera en cada una de ellas.”

Asimismo, permítaseme recordar a las delegaciones que, también de conformidad con la decisión 34/401 de la Asamblea General, las explicaciones de voto se limitarán a 10 minutos y las delegaciones deberán formularlas desde sus asientos.

Antes de comenzar a adoptar decisiones sobre las recomendaciones que figuran en los informes de la Quinta Comisión, deseo informar a los representantes de que procederemos a adoptar decisiones de la misma manera en que se hizo en la Quinta Comisión, a menos que se notifique lo contrario con antelación. Ello significa que cuando se procedió a una votación registrada o por separado, haremos lo mismo. También espero que podamos aprobar sin someter a votación las

recomendaciones que se aprobaron de ese modo en la Quinta Comisión.

Tema 121 del programa (continuación)

Informes financieros y estados financieros comprobados e informes de la Junta de Auditores

Informe de la Quinta Comisión (A/60/561/Add.1)

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución que la Quinta Comisión recomienda en el párrafo 6 de su informe.

Adoptaremos ahora una decisión sobre el proyecto de resolución. La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 60/234 B).

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea ha concluido así la presente etapa de su examen del tema 121 del programa.

Tema 135 del programa (continuación)

Financiación del Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia desde 1991

Informe de la Quinta Comisión (A/60/561/Add.1)

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de decisión que la Quinta Comisión recomienda en el párrafo 6 de su informe.

Nos pronunciaremos ahora sobre el proyecto de decisión, titulado “Estimaciones revisadas respecto de la resolución 1660 (2006) del Consejo de Seguridad, relativa al nombramiento de magistrados de reserva en el Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia desde 1991”.

La Quinta Comisión aprobó el proyecto de decisión sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de decisión.

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea ha concluido así la presente etapa del examen del tema 135 del programa.

Tema 136 del programa (*continuación*)

Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz

Informe de la Quinta Comisión (A/60/916)

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí tres proyectos de resolución que la Quinta Comisión recomienda en el párrafo 10 de su informe. Los textos de los tres proyectos de resolución, por el momento, figuran en los documentos A/C.5/60/L.59, A/C.5/60/L.60 y A/C.5/60/L.62, respectivamente.

Adoptaremos ahora una decisión sobre los proyectos de resolución I a III.

El proyecto de resolución I se titula “Cuestiones intersectoriales”. La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución I sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución I (resolución 60/266).

El Presidente (*habla en inglés*): El proyecto de resolución II se titula “Financiación de la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia)”. La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución II sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución II (resolución 60/267).

El Presidente (*habla en inglés*): El proyecto de resolución III se titula “Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz”. La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución III sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución III (resolución 60/268).

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea General ha concluido así la presente etapa del examen del tema 136 del programa.

Tema 137 del programa

Financiación de la Operación de las Naciones Unidas en Burundi

Informe de la Quinta Comisión (A/60/917)

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución que la Quinta Comisión recomienda en el párrafo 6 de su informe. El texto del proyecto de resolución, por el momento, figura en el documento A/C.5/60/L.53.

La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución. La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 60/269).

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea ha concluido así la presente etapa del examen del tema 137 del programa.

Tema 138 del programa

Financiación de la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire

Informe de la Quinta Comisión (A/60/540/Add.1)

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución que la Quinta Comisión recomienda en el párrafo 6 de su informe. El texto del proyecto de resolución, por el momento, figura en el documento A/C.5/60/L.55.

La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución. La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 60/17 B).

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea ha concluido así la presente etapa de su examen del tema 138 del programa.

Tema 139 del programa**Financiación de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre****Informe de la Quinta Comisión (A/60/918)**

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución que la Quinta Comisión recomienda en el párrafo 6 de su informe. El texto del proyecto de resolución, por el momento, figura en el documento A/C.5/60/L.49.

La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución. La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 60/270).

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea ha concluido así la presente etapa del examen del tema 139 del programa.

Tema 140 del programa (continuación)**Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo****Informe de la Quinta Comisión (A/60/574/Add.1)**

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución que la Quinta Comisión recomienda en el párrafo 6 de su informe. El texto del proyecto de resolución, por el momento, figura en el documento A/C.5/60/L.56.

La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución. La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 60/121 B).

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea General ha concluido así la presente etapa del examen del tema 140 del programa.

Tema 142 del programa**Financiación de la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Timor Oriental****Informe de la Quinta Comisión (A/60/919)**

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución que la Quinta Comisión recomienda en el párrafo 6 de su informe. El texto del proyecto de resolución, por el momento, está incluido en el documento A/C.5/60/L.57.

La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución. La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 60/271).

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea General ha concluido así la presente etapa del examen del tema 142 del programa.

Tema 143 del programa**Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea****Informe de la Quinta Comisión (A/60/920)**

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución que la Quinta Comisión recomienda en el párrafo 6 de su informe. El texto del proyecto de resolución está incluido, por el momento, en el documento A/C.5/60/L.61.

La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución. La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 60/272).

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea General ha concluido así la presente etapa del examen del tema 143 del programa.

Tema 144 del programa**Financiación de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia**

Informe de la Quinta Comisión (A/60/921)

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución que la Quinta Comisión recomienda en el párrafo 6 de su informe. El texto del proyecto de resolución está incluido, por el momento, en el documento A/C.5/60/L.50.

La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución. La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 60/273).

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea General ha concluido así la presente etapa del examen del tema 144 del programa.

Tema 145 del programa**Financiación de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití****Informe de la Quinta Comisión (A/60/541/Add.1)**

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución que la Quinta Comisión recomienda en el párrafo 6 de su informe. El texto del proyecto de resolución está incluido, por el momento, en el documento A/C.5/60/L.58.

La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución. La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 60/18 B).

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea General ha concluido así la presente etapa del examen del tema 145 del programa.

Tema 146 del programa**Financiación de las actividades emprendidas en cumplimiento de la resolución 687 (1991) del Consejo de Seguridad****a) Misión de Observación de las Naciones Unidas para el Iraq y Kuwait****Informe de la Quinta Comisión (A/60/922)**

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución que la Quinta Comisión recomienda en el párrafo 6 de su informe. El texto del proyecto de resolución está incluido, por el momento, en el documento A/C.5/60/L.45.

La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución, titulado “Financiación de la Misión de Observación de las Naciones Unidas para el Iraq y Kuwait”. La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 60/274).

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea General ha concluido así la presente etapa del examen del subtema a) del tema 146 del programa.

Tema 147 del programa**Financiación de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo****Informe de la Quinta Comisión (A/60/923)**

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución que la Quinta Comisión recomienda en el párrafo 6 de su informe. El texto del proyecto de resolución está incluido, por el momento, en el documento A/C.5/60/L.51.

La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución. La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 60/275).

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea General ha concluido así la presente etapa del examen del tema 147 del programa.

Tema 148 del programa**Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Liberia****Informe de la Quinta Comisión (A/60/541/924)**

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución que la Quinta Comisión recomienda en el párrafo 6 de su informe. El texto del proyecto de resolución está incluido, por el momento, en el documento A/C.5/60/L.52.

La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución. La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 60/276).

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea General ha concluido así la presente etapa del examen del tema 148 del programa.

Tema 149 del programa

Financiación de las fuerzas de las Naciones Unidas encargadas del mantenimiento de la paz en el Oriente Medio

a) Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación

Informe de la Quinta Comisión (A/60/925)

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución que la Quinta Comisión recomienda en el párrafo 6 de su informe. El texto del proyecto de resolución está incluido, por el momento, en el documento A/C.5/60/L.54.

La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución, titulado “Financiación de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación”. La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución sin proceder a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 60/277).

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea General ha concluido así la presente etapa del examen del subtema a) del tema 149 del programa.

b) Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano

Informe de la Quinta Comisión (A/60/928)

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución recomendado que la Quinta Comisión recomienda en el párrafo 12 de su informe. El texto del proyecto de resolución está incluido, por el momento, en el documento A/C.5/60/L.42.

La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución, titulado “Financiación de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano”.

Se ha solicitado votación por separado del cuarto párrafo del preámbulo y de los párrafos 4, 5 y 17 de la parte dispositiva del proyecto de resolución. ¿Hay alguna objeción a esta solicitud? Como no hay objeciones, someteré ahora a votación el cuarto párrafo del preámbulo y los párrafos 4, 5 y 17 de la parte dispositiva del proyecto de resolución, para los que se ha solicitado votación por separado. Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Argelia, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Azerbaiyán, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Belice, Benin, Brasil, Brunei Darussalam, Burkina Faso, Burundi, Camboya, Cabo Verde, Chile, China, Colombia, Comoras, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, Djibouti, Dominica, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Eritrea, Fiji, Gambia, Granada, Guatemala, Guinea, Guyana, Haití, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Jamaica, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kuwait, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Líbano, Lesotho, Jamahiriya Árabe Libia, Madagascar, Malasia, Maldivas, Malí, Mauritania, Mauricio, México, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Níger, Nigeria, Omán, Pakistán, Paraguay, Perú, Filipinas, Qatar, Federación de Rusia, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Arabia Saudita, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Islas Salomón, Sudáfrica, Sri Lanka, Sudán, Suriname, República Árabe Siria, Tailandia, Timor-Leste, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Emiratos Árabes Unidos, República Unida de Tanzania, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra:

Australia, Canadá, Israel, Palau, Papua Nueva Guinea, Estados Unidos de América.

Abstenciones:

Albania, Andorra, Austria, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Croacia, Chipre, República Checa, Dinamarca, Estonia, Finlandia, Francia, Georgia, Alemania, Ghana, Grecia, Hungría, Islandia, Irlanda, Italia, Japón, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malta, Mónaco, Países Bajos, Nueva Zelandia, Noruega, Panamá, Polonia, Portugal, República de Corea, Rumania, San Marino, Serbia, Eslovaquia, Eslovenia, España, Suecia, Suiza, ex República Yugoslava de Macedonia, Turquía, Uganda, Ucrania, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Uruguay.

Por 99 votos contra 6 y 49 abstenciones, se mantienen el cuarto párrafo del preámbulo y los párrafos 4, 5 y 17 de la parte dispositiva.

[Posteriormente la delegación del Congo informó a la Secretaría de que se había tenido la intención de votar a favor]

El Presidente (*habla en inglés*): Someteré ahora a votación el proyecto de resolución en su conjunto. Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Albania, Argelia, Andorra, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Austria, Azerbaiyán, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Belice, Benin, Bosnia y Herzegovina, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Camboya, Canadá, Cabo Verde, Chile, China, Colombia, Comoras, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Cuba, Chipre, República Checa, Dinamarca, Djibouti, Dominica, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Eritrea, Estonia, Fiji, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, Georgia, Alemania, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Guyana, Haití, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Iraq, Irlanda, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajistán, Kenya, Kuwait, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Letonia, Líbano, Lesotho, Jamahiriya Árabe Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo,

Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Mónaco, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, Rumania, Federación de Rusia, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, San Marino, Arabia Saudita, Senegal, SERBIA, Sierra Leona, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Islas Salomón, Sudáfrica, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Suecia, Suiza, República Árabe Siria, Tailandia, ex República Yugoslava de Macedonia, Timor-Leste, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Uganda, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Uruguay, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra:

Israel, Palau, Estados Unidos de América.

Abstenciones:

Australia.

Por 150 votos contra 3 y 1 abstención, queda aprobado el proyecto de resolución en su conjunto (resolución 60/278).

[Posteriormente la delegación del Congo informó a la Secretaría de que había tenido la intención de votar a favor]

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea General ha concluido así esta etapa del examen del subtema b) del tema 149 del programa.

Tema 150 del programa**Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Sierra Leona****Informe de la Quinta Comisión (A/60/926)**

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución que la Quinta Comisión recomienda en el párrafo 6 de su informe.

El texto del proyecto de resolución, por el momento, figura en el documento A/C.5/60/L.47.

La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución.

La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 60/279).

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea ha concluido así esta etapa del examen del tema 150 del programa.

Tema 151 del programa (*continuación*)

Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en el Sudán

Informe de la Quinta Comisión (A/60/562/Add.1)

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución que la Quinta Comisión recomienda en el párrafo 6 de su informe.

El texto del proyecto de resolución, por el momento, figura en el documento A/C.5/60/L.46.

La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución.

La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 60/122 B).

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea ha concluido así esta etapa del examen del tema 151 del programa.

Tema 152 del programa

Financiación de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental

Informe de la Quinta Comisión (A/60/927)

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución que la Quinta Comisión recomienda en el párrafo 6 de su informe.

El texto del proyecto de resolución, por el momento, figura en el documento A/C.5/60/L.48.

La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución.

La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 60/280).

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea General ha concluido así esta etapa del examen del tema 152 del programa.

Tema 124 del programa (*continuación*)

Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2006-2007

Informes de la Quinta Comisión (A/60/608/Add.3 a Add.6)

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea examinará ahora cuatro informes de la Quinta Comisión sobre el tema 124 del programa.

Daré ahora la palabra a los representantes que deseen intervenir en explicación de posición antes de adoptar una decisión sobre los proyectos de resolución y de decisión.

Sr. Oshima (Japón) (*habla en inglés*): Hace dos días, en la Quinta Comisión, disociándose de la recomendación de la Comisión de levantar por consenso la imposición de la limitación de los gastos, mi delegación expresó su firme esperanza de que se lograran buenos progresos y resultados tangibles sobre las cuestiones fundamentales pendientes de la reforma de la gestión, el examen de los mandatos y otras cuestiones relacionadas con la reforma de las Naciones Unidas. Manifesté que ello nos daría confianza y satisfacción y que ojalá nos permitiera cambiar nuestra posición y sumarnos a una decisión que gozara del pleno consenso cuando se presentara a la Asamblea General en sesión plenaria.

Durante los dos últimos días todas las partes hicieron esfuerzos intensos a fin de alcanzar para estas cuestiones soluciones que contaran con la aceptación general, y encomio a todos los interlocutores en la negociación por los esfuerzos que desplegaron con este fin. Sr. Presidente: En particular, deseo darle las gracias a usted por los esfuerzos especiales de que hizo gala en este sentido. Asimismo, estamos todos muy agradecidos al Embajador Allan Rock, del Canadá, uno de los Copresidentes en el examen de los mandatos, por la especial dedicación al logro de progresos que

mostró hasta el último día de su labor como Embajador en Nueva York.

En cuanto a la cuestión de la reforma de la gestión, lamentamos que, pese a los esfuerzos arduos y de buena fe desplegados por todas las partes, no haya sido posible alcanzar el consenso. Mi delegación presentó una sugerencia concreta y modesta sobre la cuestión de la discreción limitada del Secretario General en la ejecución del presupuesto, cuestión que hace tiempo debió examinarse. Esto se incorporó en la propuesta que distribuyeron oficiosamente los Estados Unidos, Australia y el Japón. Valoramos el hecho de que una gran parte de los Estados Miembros, incluidos los Estados miembros del Grupo de los 77 y China, hayan recibido de buen grado una versión de la propuesta. Espero que ésta sirva de base útil para un posible consenso en nuestras conversaciones ulteriores.

Sobre la cuestión del examen de los mandatos, a la que mi delegación confiere gran importancia, junto con la reforma de la gestión, la rendición de cuentas y la vigilancia, lamentamos que una vez más el consenso nos haya sido esquivo, aunque hemos hecho algunos progresos muy alentadores, gracias en especial a los extraordinarios esfuerzos desplegados por los Copresidentes, a quienes les estamos muy agradecidos.

Habíamos estado bastante cerca de llegar a un acuerdo sobre una hoja de ruta para el examen de los mandatos de manera que todos salieron ganando, pero, lamentablemente, quedó claro que se necesitaba más tiempo para lograrlo. Me sumo a otros para expresar el pesar de mi delegación por no haber podido lograr alcanzar un acuerdo sobre la cuestión.

No obstante, este no es ni debe ser el final del camino. Tenemos que seguir con nuestra seria labor y pronto alcanzar decisiones sobre cuestiones clave a fin de tener éxito en la aplicación de lo que decidieron nuestros dirigentes en el Documento Final sobre el examen de los mandatos, a saber, que se examinaran todos los mandatos que tuvieran más de cinco años, se completara el proceso y se adoptaran las decisiones necesarias que surgieran de ese examen durante 2006.

Teniendo presente todo lo anterior, mi delegación lamenta sobremanera no poder cambiar la postura que adoptó en la Quinta Comisión y, por consiguiente, el Japón se disocia del consenso alcanzado en sesión plenaria en cuanto a la decisión de levantar la imposición de la limitación de los gastos.

En ese sentido, deseo mencionar que el Japón se enorgullece de su trayectoria de cumplimiento de sus obligaciones financieras para con las Naciones Unidas completamente y sin condiciones, y mi delegación se esforzará por mantener esa trayectoria. Provocar una crisis financiera para la Organización nunca ha sido el propósito de la imposición de la limitación de los gastos. Como afirmé el 23 de diciembre pasado en este mismo Salón, el propósito de la imposición a la limitación en los gastos —como bien lo dije— era dar una prueba concreta de la determinación firme de los Estados Miembros de hacer realidad, de buena fe, la aplicación de la reforma de las Naciones Unidas.

Creemos que unas Naciones Unidas más eficaces y efectivas redundan en interés de todos los Estados Miembros. A nuestro juicio, el statu quo no es una alternativa. Las decisiones del documento final de septiembre deben aplicarse plenamente y de buena fe. Mi delegación está dispuesta a trabajar con otras delegaciones a fin de alcanzar progresos en la reforma de la gestión durante la próxima reanudación del período de sesiones de la Quinta Comisión. También estamos decididos, en los días y semanas próximos, a seguir trabajando ardua y constructivamente con otros Estados Miembros de ideas afines para alcanzar resultados sobre el examen de los mandatos.

Sr. Hill (Australia) (*habla en inglés*): Australia debe disociarse del levantamiento por consenso de la limitación de los gastos. En diciembre, decidimos por consenso limitar la capacidad de gasto del Secretario General. Con ello demostramos nuestro compromiso colectivo con la reforma de las Naciones Unidas y nuestra convicción compartida de que la reforma debe lograrse cuanto antes en este período de sesiones de la Asamblea General. Levantar la limitación sin cumplir con esa responsabilidad de reforma iría en contra del objetivo para el que originalmente se aprobó la limitación.

Cuando la Quinta Comisión examinó la cuestión el miércoles, dije que no habíamos logrado reformas importantes sobre los mandatos o la reforma de la gestión y, por lo tanto, la medida propuesta era prematura. Dije que, sin embargo, esperaba que dicha reforma se lograría para el día de hoy. No ha sido así. No tenemos ante nosotros una resolución que trate de la reforma de la gestión y supervisión o de un examen de los mandatos. Para nosotros se trata de un fracaso muy grave y es un fracaso nuestro, de los Estados Miembros.

Acordar examinar los mandatos o el programa de trabajo de cualquier organización de una manera periódica es sencillamente una práctica sensata. Permite a una organización asegurarse de que sus fondos y su personal se dediquen a prioridades actuales y no históricas. Es lo mínimo que deben esperar de nosotros los sectores a los que prestamos servicios.

Asimismo, no debería ponerse en entredicho la necesidad de aplicar prácticas recomendables de gestión. No deberían dedicarse meses de debate interminable a reformas que son necesarias, como aceptar las prácticas internacionales de contabilidad en el sector público, publicar un informe anual de la Organización, poner en funcionamiento la oficina de ética, crear el cargo de Oficial Principal de Tecnología de la Información, establecer una estructura moderna de información y tecnología y adoptar un sistema moderno de planificación de recursos institucionales. Tampoco debería ocurrir a la hora de emprender una reforma sensata del sistema de supervisión, como garantizar la independencia presupuestaria de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna o nombrar miembros del Comité Asesor de Auditoría Independiente ya creado.

Deberían haberse autorizado las reformas necesarias del régimen de adquisiciones y debería haberse proporcionado un mayor acceso público a los documentos de las Naciones Unidas. El hecho de que no hayamos logrado estas reformas necesarias no debe llevarnos a eliminar esa limitación, que era la única disciplina que nos habíamos impuesto: la limitación de los gastos.

Dicho esto, y habiendo aceptado el hecho de que esa limitación se va a eliminar, mi delegación seguirá trabajando hacia el objetivo de lograr que las Naciones Unidas sean una Organización más capaz de atender los múltiples e importantes cometidos que se esperan de ella.

Sr. Presidente: Por último, cabe dar las gracias a muchos, como usted, por el gran esfuerzo que han realizado para hacer algo mejor de lo que hemos hecho esta noche, pero en concreto quisiera mencionar al Sr. Allan Rock, Embajador del Canadá, porque se jubilará dentro de un par de horas. Le doy las gracias por sus incansables esfuerzos y le deseo lo mejor para el futuro.

Sr. Wallace (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Muchas gracias por el gran

esfuerzo que junto con sus colegas ha hecho usted en nombre de todos nosotros en las últimas semanas.

Como la Asamblea sabe, mi delegación se desvinculó del consenso sobre esta cuestión en la Quinta Comisión. Lo hacemos una vez más esta noche y nuestras observaciones al respecto se pueden encontrar en las actas de la Quinta Comisión (véase A/C.5/SR.65).

Por último, también nosotros quisiéramos dar las gracias al Sr. Allan Rock, Representante Permanente del Canadá, por los incansables servicios que prestó a este órgano, en particular en las últimas semanas. Puesto que hoy nos deja, queremos desearle todo lo mejor y decirle que lo vamos a extrañar.

Sr. Laurin (Canadá) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Ante todo, quisiera reconocer la función tan útil y constructiva que ha desempeñado y lo alentamos a perseverar.

El alcance y la profundidad del compromiso del Canadá con esta Organización son bien conocidos. Nuestro compromiso de velar por su eficacia es inquebrantable. Como la Asamblea sabe, somos uno de los pocos países que, sin excepción, paga sus cuotas íntegra y puntualmente, muestra concreta de nuestro compromiso con la financiación fiable de esta Organización.

El miércoles por la noche el Canadá se sumó al levantamiento de la limitación de los gastos sobre la base de lo que considerábamos una visión común de la labor que había que completar en la sesión plenaria de esta tarde. Eso incluye progresos sustanciales en la reforma de la gestión y en el examen de los mandatos. Mis colegas saben lo mucho que nuestra delegación ha trabajado para que una de esas vías llegara a buen término. Tristemente, en opinión del Canadá, lo que hemos visto desde entonces no se puede interpretar como un esfuerzo serio por encontrar un denominador común o para promover la causa de la reforma.

Lo que sabemos es lo siguiente: las Naciones Unidas no pueden seguir siendo eficaces a menos que se modernice su programa de trabajo, mediante el examen de los mandatos, y sus métodos de trabajo mediante la reforma de la gestión. Por encima de todo, las estructuras de gestión dentro de las cuales las Naciones Unidas emprenden sus operaciones deben adaptarse a los tiempos. Sencillamente no se pueden

afrontar los nuevos problemas con estructuras anticuadas.

Por lo tanto, nos consterna profundamente el hecho de que este órgano no haya sabido aprovechar la oportunidad y actuar acorde con lo que nuestros dirigentes nos habían encomendado, a saber, modernizar la Organización. Opinamos que ese fracaso menoscaba la credibilidad de la Organización y tememos que, en última instancia, menoscabe el apoyo que los Gobiernos del mundo brindan a la Organización. Se trata de una decisión a la que no nos podemos adherir. No obstante, tenemos intención de dedicarnos plenamente a lograr el consenso sobre la reforma de la gestión y el examen de los mandatos en las próximas semanas y meses.

El Presidente (*habla en inglés*): En primer lugar nos ocuparemos del informe de la Quinta Comisión publicado como documento A/60/608/Add.3.

La Asamblea tiene ante sí un proyecto de decisión titulado “Gastos autorizados para el bienio 2006-2007”, que la Quinta Comisión recomienda en el párrafo 8 de su informe.

Procederemos ahora a pronunciarnos sobre el proyecto de decisión. La Quinta Comisión aprobó el proyecto de decisión sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de decisión.

El Presidente (*habla en inglés*): Ahora nos ocuparemos del informe de la Quinta Comisión publicado como documento A/60/608/Add.4.

La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución titulado “Estimaciones respecto de las misiones políticas especiales, los buenos oficios y otras iniciativas políticas autorizadas por la Asamblea General o el Consejo de Seguridad”, que la Quinta Comisión recomienda en el párrafo 6 de su informe. El texto del proyecto de resolución figura, por el momento en el documento A/C.5/60/L.63.

Procederemos ahora a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución. La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 60/281).

El Presidente (*habla en inglés*): Ahora nos ocuparemos del informe de la Quinta Comisión publicado como documento A/60/608/Add.5.

La Asamblea tiene ante sí el proyecto de decisión titulado “Espacio adicional de oficinas en Ginebra para la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos”, que la Quinta Comisión recomienda en el párrafo 6 de su informe. El texto del proyecto de decisión figura, por el momento en el documento A/C.5/60/L.65.

Procederemos ahora a pronunciarnos sobre el proyecto de decisión. La Quinta Comisión aprobó el proyecto de decisión sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de decisión.

El Presidente (*habla en inglés*): Ahora nos ocuparemos del informe de la Quinta Comisión publicado como documento A/60/608/Add.6.

La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución titulado “Plan maestro de mejoras de infraestructura”, que la Quinta Comisión recomienda en el párrafo 6 de este informe. El texto del proyecto de resolución figura, por el momento en el documento A/C.5/60/L.66.

Procederemos ahora a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución. La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 60/282).

El Presidente (*habla en inglés*): Hay una solicitud para intervenir en explicación de posición. Doy la palabra a la representante de Finlandia, quien hará uso de la palabra en nombre de la Unión Europea.

Sra. Lintonen (Finlandia) (*habla en inglés*): Hago uso de la palabra en nombre de la Unión Europea. La Unión Europea considera alentador el espíritu constructivo que se puso de manifiesto durante nuestras negociaciones, pero lamentamos ver que no prosiga esta noche. No obstante, hemos demostrado que si trabajamos de consuno podemos lograr progresos tangibles. Eliminar la limitación de los gastos fue importante porque todos estamos interesados en que las Naciones Unidas continúen su misión crucial de prestar servicios en todo el mundo.

Sr. Presidente: En su carta de fecha 28 de junio, que refleja el acuerdo político de los representantes de todos los grupos sobre el modo en que proseguirá el proceso de reforma, habló usted de los progresos notables logrados hasta la fecha, que en nuestra opinión deben ponerse de relieve. Se creó una nueva Comisión de Consolidación de la Paz, que se reunió por primera vez el 23 de junio. El nuevo Consejo de Derechos Humanos reemplazó a la Comisión de Derechos Humanos, y su primer período de sesiones concluyó hoy. Creamos el Fondo central para la acción en casos de emergencia. Aprobamos el Protocolo Facultativo de la Convención sobre la Seguridad del Personal de las Naciones Unidas y el Personal Asociado. Creamos la Oficina de Ética. Fortalecimos nuestra capacidad de supervisión, e introducimos un sistema de protección del personal que denuncie faltas de conducta y de divulgación de información financiera. Logramos todo eso en poco menos de seis meses. Hoy aprobamos la resolución 60/265, relativa a las medidas ulteriores de desarrollo, que refleja un espíritu de alianza mundial. Las intensas negociaciones sobre la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz concluyeron con éxito.

Hoy no se llegó a un acuerdo sobre la revisión de los mandatos ni sobre la reforma de la gestión, y ahora debemos redoblar nuestros esfuerzos para alcanzar el consenso la semana próxima. Sin embargo, puede que haya un acuerdo incipiente en torno a los métodos de la reforma, concretamente a la sustitución del Sistema Integrado de Información de Gestión, la creación del puesto de Oficial Principal de Tecnología de la Información a fin de gestionar mejor los recursos relacionados con la tecnología de la información de la Organización, la aprobación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, un mejor sistema de presentación de informes y un aumento del Fondo de Operaciones. Sr. Presidente: La semana próxima tenemos que seguir trabajando a partir de los progresos logrados, mientras proseguimos nuestra labor siguiendo los parámetros que usted propuso.

La reforma es un proceso en curso, y todavía queda mucho por hacer. La Unión Europea seguirá trabajando ardua y constructivamente con todos los asociados, con miras a alcanzar un resultado positivo. Pedimos a todas las delegaciones que fortalezcan la alianza mundial que se ha ido desarrollando en los últimos días para ayudarnos a adoptar las decisiones

relativas al contenido y el proceso necesarios para que nuestra Organización sea más eficaz y eficiente. Es crucial que, antes del 7 de julio, juntos logremos resultados importantes y concretos.

Sr. Presidente: La Unión Europea está profundamente agradecida por los esfuerzos que ha hecho usted por reducir las discrepancias, crear un ambiente de confianza y mostrarnos el camino a seguir.

El Presidente (habla en inglés): La Asamblea ha concluido así la presente etapa del examen del tema 124 del programa.

La Asamblea ha concluido así el examen de todos los informes de la Quinta Comisión que tiene ante sí.

Declaración del Presidente

El Presidente (habla en inglés): En las últimas semanas, en la Asamblea General se ha trabajado intensamente en relación con la reforma de la Secretaría y de la gestión, así como en la revisión de los mandatos, con miras a la aplicación de las decisiones que adoptaron nuestros dirigentes en la Cumbre Mundial 2005. Con esos esfuerzos iniciamos el proceso de creación de las condiciones necesarias para que las Naciones Unidas sean más eficientes, efectivas y responsables.

Como indiqué en mi carta de fecha 28 de junio, podemos volver a examinar varios logros significativos alcanzados durante el sexagésimo período de sesiones de la Asamblea General. También esboqué algunas medidas que debemos aplicar ahora respecto de cuestiones relativas a la Secretaría y a la reforma de la gestión.

Durante las últimas semanas la Asamblea efectuó sus trabajos en un ambiente que mejoraba cada vez más. Los Estados Miembros han empezado a examinar estas cuestiones complejas con miras a comprender mejor las posiciones de cada cual y a hallar un terreno común para encontrar soluciones que todos consideren aceptables.

En los últimos días nuestros colegas de la Quinta Comisión se han centrado en diversas cuestiones que se plantean en el informe del Secretario General titulado "Invertir en las Naciones Unidas" (A/60/692). Quiero dar las gracias a todos los delegados por haber trabajado literalmente día y noche en busca de avenencias relativas a las propuestas que tenían sobre la mesa. También quisiera dar las gracias al Presidente

de la Quinta Comisión y a la Secretaría por sus contribuciones. En particular, quisiera dar las gracias al coordinador, Sr. Morteza Mirmohammad, de la República Islámica del Irán, por la pericia con que ha dirigido las negociaciones sobre un posible proyecto de resolución.

En esas negociaciones —que deben proseguir— han surgido algunas esferas en las que podría llegarse a un acuerdo. Hay un acuerdo en torno a la creación del puesto de Oficial Principal de Tecnología de la Información en la Oficina del Secretario General. Por lo general, se admite la necesidad de sustituir el Sistema Integrado de Información de Gestión por un sistema modernizado para que la Organización ofrezca un alto grado de transparencia y rendición de cuentas.

Las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público cuentan con apoyo. Además, por lo general se entiende que es necesario aumentar el Fondo de Operaciones. También cuenta con apoyo el proyecto del Secretario General de presentar un único informe anual completo a la Asamblea General, en el que figuraría información financiera e información sobre los programas, y que estaría encaminado a aumentar el grado de transparencia de la Organización y la rendición de cuentas de la Secretaría a los Estados Miembros. También se están celebrando consultas sobre la idea de ofrecer al Secretario General un cierto grado de autonomía en la adopción de decisiones relativas a la aplicación del presupuesto.

La Quinta Comisión ha estado trabajando con ahínco respecto de las complejas cuestiones de la reforma de la gestión que figuran en el informe titulado “Invertir en las Naciones Unidas”. Al mismo tiempo, la Comisión también se ha tenido que ocupar de los presupuestos para el mantenimiento de la paz. Se han negociado y aprobado 20 resoluciones por la suma de casi 5.000 millones de dólares. El volumen de trabajo ha sido ingente.

Habida cuenta de esta situación, es comprensible que haga falta más tiempo para finalizar las negociaciones. Hoy se han expresado en este Salón las expectativas relativas a los resultados. La Quinta Comisión ha decidido así ampliar la reanudación de su período de sesiones del 5 al 7 de julio para que pueda centrar toda su atención en la conclusión de sus trabajos relativos al informe titulado “Invertir en las Naciones Unidas”, con miras a elaborar un proyecto de resolución completo y sustantivo sobre la Secretaría y

la reforma de la gestión para someterlo a la aprobación de la Asamblea General.

Otro aspecto importante de nuestros esfuerzos en la esfera de la reforma es la revisión de los mandatos. Como recordarán los miembros, en la Cumbre Mundial 2005 nuestros dirigentes nos pidieron que examináramos los mandatos que tuvieran más de cinco años a fin de mejorar y actualizar el programa de trabajo de las Naciones Unidas. Para facilitar ese examen, el Secretario General nos presentó su informe titulado “Los mandatos y su ejecución” (A/60/733). Quisiera agradecer a los Copresidentes encargados de la reforma de la gestión, el Embajador Rock, del Canadá, y el Embajador Akram, del Pakistán, la forma constructiva y dinámica en que han dirigido el complejo proceso de revisión de los mandatos. También quisiera mencionar y dar las gracias al Sr. Aizaz Ahmed Chaudhry, del Pakistán, y a la Sra. Heidi Hulan, del Canadá, por los esfuerzos importantes y diligentes que realizaron en el grupo de trabajo. Asimismo, quisiera aprovechar esta oportunidad para dar las gracias al Subsecretario General, Sr. Robert Orr, y al personal a su cargo, que es muy competente, por su excelente labor.

Como bien saben los miembros, paralelamente a los trabajos de la Asamblea General, se están desarrollando procesos de examen de los mandatos en el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social. Los Copresidentes me han entregado un informe provisional sobre sus trabajos. De acuerdo con el informe, se han celebrado debates cabales sobre el informe titulado “Los mandatos y su ejecución”. Los Estados Miembros han acogido con agrado la base de datos electrónica de los mandatos porque la consideran un instrumento útil para sus deliberaciones. La base de datos debería ser una fuente de información constante, es decir, debería actualizarse constantemente.

Se ha creado un grupo de trabajo para examinar los mandatos que tengan cinco años o más y que no se hayan renovado. Los 400 mandatos que el grupo ha examinado se han dividido en categorías sobre la base de su estado de aplicación. En esas categorías el grupo continuará determinando los ámbitos que requieren que se adopten medidas rápidamente.

Durante los últimos días se han sostenido consultas intensas entre los Estados Miembros acerca de las propuestas para la labor futura, descritas en el informe provisional de los Copresidentes. Tengo

entendido que se respalda la idea de que, tan pronto concluya la revisión de los mandatos que tengan cinco años o más y que no se hayan renovado, se examine el inicio de una segunda fase de la revisión de los restantes mandatos. Sin embargo, también tengo entendido que será necesario que se realicen más consultas sobre los principios rectores para esa segunda fase.

Por consiguiente, es mi intención convocar consultas oficiosas del plenario sobre la revisión de los mandatos cuanto antes en el mes de julio para examinar la labor futura. También sugiero que en las sesiones oficiosas plenarias se examine la renovación del mandato del grupo de trabajo a fin de que pueda continuar su labor sobre los mandatos no renovados con miras a ampliar su alcance para que se examinen los mandatos restantes una vez que se haya acordado cómo proceder.

Lamentablemente, el Embajador Rock dejará su cargo en Nueva York mañana para regresar al Canadá. Permítaseme aprovechar esta oportunidad para desearle éxito en la continuación de su labor profesional y su vida personal. El Sr. Alan Rock es un amigo y colega muy respetado, a quien extrañaremos muchísimo. Siempre será bien recibido en las Naciones Unidas en Nueva York. He pedido al Embajador David Cooney, de Irlanda, que lo sustituya en el cargo de Copresidente para la reforma de la gestión. Me complace en sumo grado informar a la Asamblea de que el Embajador Cooney ha aceptado asumir esa tarea y que está dispuesto a comenzar a trabajar en julio.

Sabemos que lo hará con su competencia y sabiduría reconocidas.

Antes de concluir, deseo señalar que la Asamblea General ya ha autorizado por consenso el gasto de los fondos restantes asignados en virtud de la resolución 60/247 A, y señalar también la desvinculación del consenso por parte de algunos Estados Miembros. Con esta decisión, las Naciones Unidas ya están en condiciones de aplicar plenamente su programa de trabajo durante el período que queda del bienio 2006 - 2007 y de prestar sus servicios a los pueblos y a las zonas en crisis en todo el mundo. Para hacerlo con eficacia, el trabajo de reformar, racionalizar y modernizar a las Naciones Unidas debe realizarse con vigor y un sentido de responsabilidad compartida.

Prórroga de los trabajos de la Quinta Comisión

El Presidente (*habla en inglés*): Como quedan todavía cuestiones pendientes de examen por la Quinta Comisión, ¿puedo considerar que la Asamblea General está de acuerdo en prorrogar los trabajos de la Comisión del miércoles 5 de julio al viernes 7 de julio de 2006, en el entendido de que los servicios de conferencias se prestarán mediante los recursos asignados a la Asamblea General?

Así queda acordado.

El Presidente (*habla en inglés*): Deseo a todos los miembros una agradable noche y un feliz fin de semana del Cuatro de Julio.

Se levanta la sesión a las 22.50 horas.